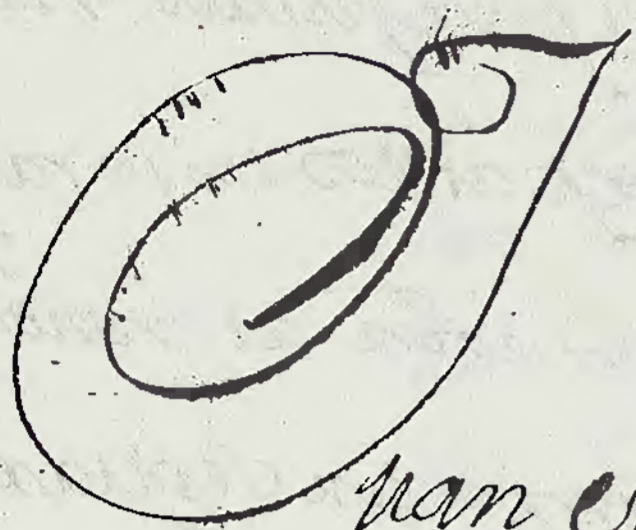




Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAAREN
TA Y NVEVE.

Amo 1769



uan Canher Marnanera a los Pies de V. M. con el
mayor rendimiento. Digo: Que siendo yo Abanderado
de las Carnes de Cameros en las Carrizarias de V. M.
p. el tiempo de un año, como consta de la Cédula de
obligación que tengo hecha con diversas Condiciones, sien-
do una de ellas que en los quatro Lucheros no havia
de entrar Ganado alguno, a excepción del de los Comben-
tos he experimentado, y visto y ay por haver valido
muchas veces al Campo, como por noticias que me
hondado mis pastores que los Ganados se muchos
particulares Vez. de V. M. no se an contenido, ni con-
tienen en pastar otros quatro, y aunque se les ha ex-
presado en distintas ocasiones la prohibición que ay
establecida, como el perjuicio que hacen al Co-
mun, (presindiendo de lo que me hacen pues las
Carnes no podran ser buenas por la Causa de

